

Comunicado 327/17. Autonomía de FEPADE abona a la democracia y a la credibilidad de la Institución

Ciudad de México

- Hay que ir por el instigador que violenta la democracia, a través de cooptar votos y no por la cadena más débil que comete el delito: RCA.
- La única forma de que la autoridad gane legitimidad, es que cumpla con las competencias y funciones para las que fueron creadas, en este caso FEPADE, cumple con la función de prevenir, difundir, investigar y sancionar los delitos electorales: SNC.
- El Titular de FEPADE la ha llevado a ser parte fundamental del trípode electoral mexicano y ganado la confianza de la ciudadanía: LCV.

Ante el Procurador General de la República (PGR), Raúl Cervantes Andrade, y el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo, presentó su Segundo Informe de Actividades, basado en cuatro ejes temáticos: Diagnóstico de la Fiscalía, Objetivos, Logros y, finalmente, los Retos que enfrenta.

Al hacer uso de la palabra, el Titular de la PGR, Cervantes Andrade, señaló que respeta plenamente la autonomía de la FEPADE ya que abona a la democracia mexicana y a la credibilidad de la institución.

Cervantes Andrade afirmó que se requiere de una FEPADE fuerte y agregó que la democracia no debe de ser persecutoria sino inhibitoria y hay que ir por el instigador que violenta la democracia, a través de cooptar votos y no por la cadena más débil que comete dicha falta.

Por su parte, el Consejero Presidente del INE, Córdova Vianello, reconoció la transformación que el Titular de la Fiscalía Especializada, Santiago Nieto Castillo, ha realizado de la FEPADE al llevarla a ser parte fundamental del trípode electoral en nuestro país y, en especial, por combatir e inhibir los delitos Electorales de manera eficaz y cercana a la ciudadanía, por eso hoy, agregó, FEPADE cuenta con la confianza de la sociedad.

En su momento, el Titular de FEPADE, Santiago Nieto Castillo, señaló que al inicio de su gestión, en febrero de 2015, se realizó un diagnóstico de la Fiscalía, donde se detectó una saturación de la actividad ministerial con 4 mil 494 Averiguaciones Previas en trámite; actualmente, anunció, sólo se tienen 1,593 Averiguaciones Previas en trámite.

Además, continuó, hubo poca eficacia en 2014, solo se consignaron 62 averiguaciones. En tanto que en 2016 se consignaron 1228

Averiguaciones Previas y se judicializaron las primeras 36 Carpetas de Investigación. Se libraron 469 órdenes de Aprehensión, de las cuales se cumplimentaron 179 por parte de la Policía Federal y la Policía Federal Ministerial, dictándose, hasta el momento, 80 Sentencias Condenatorias, estando pendientes de resolverse más de 300 procesos penales en el país"

A partir de ese diagnóstico, expresó Nieto Castillo, durante los años 2015 y 2016, se instrumentó un programa de trabajo que permitió atender y enfrentar los retos del proceso electoral; dicha estrategia se basó en los siguientes puntos: Atención de los Proceso electorales locales y, por primera vez, se atendieron también procesos de participación ciudadanía, así como el tránsito al Sistema Procesal Penal Acusatorio, con el cual se han iniciado 2 mil 885 Carpetas de Investigación.

Otro punto relevante, abundó, es la creación del Protocolo para la Atención de Violencia Política contra las Mujeres donde FEPADE, INE, TEPJF, entre otras instituciones, firmaron dicho documento para erradicar este mal que tanto daño le hace a la democracia. Nieto Castillo, señaló que el Blindaje Electoral es un punto medular de la presente administración donde se han firmado convenios de colaboración con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y la de la Función Pública (SPF) para combatir el uso indebido de programas sociales.

Se refirió, entonces, a la presencia de la FEPADE en el ámbito internacional, como una parte fundamental que ha permitido a la Fiscalía tener coordinación con la Organización de Estados Americanos, Observadores Internacionales, la Comisión Europea, entre otras, lo cual ha permitido que hoy la institución sea tomada en cuenta como una parte importante del sistema electoral mexicano.

Nieto Castillo, mencionó los casos relevantes de su administración, entre ellos, la consignación y libramiento de una orden de Aprehensión contra ocho funcionarios públicos de primer nivel del gobierno del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, la orden de Aprehensión en contra de las agresoras de la Vocal Ejecutiva del INE en Oaxaca, la comparecencia de un Ministro de culto en Chiautla, Estado de México, la orden de Aprehensión de una funcionaria pública de Cuernavaca, Morelos, por la alteración del Registro Federal de Electores, las diversas órdenes de Aprehensión de servidores públicos de SEDESOL en los estado de Colima y Veracruz.

El Fiscal Especializado señaló que con estas acciones que se implantaron y se continúan reforzando y mejorando, FEPADE, ha ido ganando legitimidad, ya que la única forma de que las autoridades fortalezcan su presencia, es que cumpla con las competencias y funciones para las que fueron creadas y, en este caso, indicó, FEPADE cumple con la función de prevenir, difundir e investigar los delitos Electorales Federales.

Nieto Castillo, mencionó los retos que tiene la FEPADE para 2017 y 2018: Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Usurpación de Identidad, Red Nacional de Colaboración entre las Fiscalías locales, Lavado de Dinero, Violencia Política de Género y el Turismo Electoral Supranacional.

En el evento estuvieron presentes diversos funcionarios de la Procuraduría General de la República, así como Consejeras y Consejeros del Instituto Nacional Electoral, Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Comisionados del INAI, y funcionarios de la Fiscalía.